ESTUDIO DEL SECTOR

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCESO No. SA-SI-001-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

Fondo de Servicios Educativos

BARRANCABERMEJA, OCTUBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Técnico de Comercio de Barrancabermeja es un establecimiento educativo de carácter oficial del Distrito de Barrancabermeja, reconocido mediante Resolución 12430 del 28 de octubre de 2002, que presta el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, y que administra sus recursos a través del Fondo de Servicios Educativos en los términos de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 715 de 2001 y del Decreto 1075 de 2015.

En cumplimiento de su misión formativa, y en particular de su énfasis técnico en comercio, la Institución requiere fortalecer los recursos tecnológicos con que cuentan sus estudiantes y docentes para el desarrollo de los procesos académicos y pedagógicos, toda vez que el acceso a equipos de cómputo actualizados es hoy condición indispensable para el trabajo en ofimática, el uso de plataformas educativas, la investigación escolar, el desarrollo de competencias digitales y la formación técnica propia de la media técnica.

En este contexto, el presente proceso contractual tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, con el propósito de dotar a la Institución de treinta (30) computadores portátiles nuevos que permitan mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa.

El presente documento se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige a las Entidades Estatales analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y atiende igualmente lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (principio de economía y planeación) y en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política.

En consecuencia, este estudio del sector constituye un insumo de la etapa de planeación contractual, orientado a soportar el valor estimado del contrato, la modalidad de selección y la definición de requisitos habilitantes adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, en garantía de la selección objetiva y de la pluralidad de oferentes.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente apartado aborda el contexto macroeconómico del sector vinculado al objeto contractual, las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y el marco legal que regula tanto el proceso de selección como el mercado. En consonancia con la naturaleza de la adquisición, se identifica el sector y la rama de actividad económica correspondiente, atendiendo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnico de Comercio requiere la adquisición de treinta (30) computadores portátiles nuevos, destinados al fortalecimiento de los procesos académicos y pedagógicos de la

institución, para actividades de ofimática, acceso a plataformas educativas, navegación web y trabajo con herramientas digitales por parte de estudiantes y docentes.

La dotación de equipos de cómputo actualizados permite garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las áreas de tecnología e informática y de las asignaturas de la modalidad técnica en comercio, facilita la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las prácticas de aula y contribuye al desarrollo de competencias digitales de los estudiantes, en concordancia con los fines del servicio educativo y con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, según el cual los actos y contratos con cargo a los Fondos de Servicios Educativos tienen como propósito fundamental proteger los derechos de los niños y jóvenes y conseguir eficacia en la atención del servicio educativo.

Los bienes por adquirir son de carácter duradero, por lo que deberán ingresar al almacén, ser registrados en el inventario institucional y contar con plaqueta de identificación, conforme al Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No. 004 de 2026 del Consejo Directivo).

1.2 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

El presente estudio corresponde a la actividad económica de comercio, clasificada dentro del sector terciario de la economía, dado que el objeto se relaciona con la adquisición y comercialización de bienes. De manera específica, el análisis se enmarca en la actividad de comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipo periférico y programas de informática, identificada con los códigos CIIU 4651 (comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática) y 4741 (comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados).

La adquisición proyectada responde a la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica al servicio de la comunidad educativa, asegurando que el proveedor seleccionado cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica y comercial para responder a las especificaciones del proceso.

1.3 ANÁLISIS DEL SECTOR IDENTIFICADO

En los siguientes apartados se aborda el contexto económico de manera general, así como los aspectos más importantes asociados al sector de interés del proceso contractual.

1.3.1 Contexto económico

1.3.1.1 Producto Interno Bruto

El comportamiento reciente de la economía colombiana ofrece un panorama favorable para el desarrollo de procesos contractuales de adquisición de bienes tecnológicos. Para la vigencia 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registra un crecimiento proyectado del 2,8 % [1], impulsado principalmente por el sector terciario (servicios, comercio e información), que representa cerca del 73,7 % del PIB total. Dentro de esta rama, el sector de Información y Comunicaciones y el comercio de tecnología registran una variación positiva del 4,1 % anual [2], lo que confirma la estabilidad del mercado y la capacidad de respuesta de los distribuidores de equipos de cómputo.

El departamento de Santander aporta aproximadamente el 6,2 % del PIB nacional [3], con un peso importante de los sectores de servicios, comercio, agroindustria e industria energética. En particular,

el Distrito de Barrancabermeja, epicentro de la subregión del Magdalena Medio, concentra actividades de comercio y servicios conexos que garantizan la oferta de proveedores, redes de distribución y soporte técnico para la dotación de la Institución.

1.3.1.2 Inflación

Durante el primer trimestre de 2026 la inflación anual del país se ubicó en el 3,5 % [4], mostrando una tendencia de desaceleración frente a las tasas superiores al 6 % registradas en periodos anteriores, según informes del DANE y del Banco de la República. En particular, el grupo de bienes durables y de tecnología, que abarca los equipos informáticos, ha registrado variaciones anuales estables [5], lo que resulta favorable para la planeación del presupuesto contractual, en tanto el proceso se orienta al suministro de equipos de cómputo cuyos precios se mantienen relativamente constantes y competitivos.

Los precios de los equipos de cómputo, al tratarse en su mayoría de bienes importados, son sensibles a la tasa representativa del mercado (TRM); sin embargo, el corto plazo de ejecución previsto para el contrato y la naturaleza de precio fijo del mismo reducen la exposición del proceso a esta variable.

1.3.1.3 Desempleo

Según el DANE, la tasa de desocupación del total nacional en junio de 2026 fue de 8,0 %, frente al 8,6 % del mismo mes de 2025, lo que confirma una recuperación sostenida del empleo [6]. En el departamento de Santander el mercado laboral ha mostrado un comportamiento históricamente favorable, aunque con signos de moderación: la tasa de desocupación del área metropolitana de Bucaramanga en el trimestre móvil abril–junio de 2026 fue de 8,2 % [7]. Persisten retos estructurales en materia de informalidad, que en junio de 2026 se mantuvo en 55,1 % a nivel nacional [6], aspecto relevante para dimensionar la estabilidad del entorno económico en el que se desarrollará el presente proceso.

1.3.2 Análisis del mercado de equipos de cómputo

El mercado de equipos de cómputo constituye una base estratégica para el suministro de infraestructura digital en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Se trata de un mercado maduro, con una oferta amplia y dinámica de fabricantes, mayoristas y distribuidores minoristas que garantizan la disponibilidad de computadores portátiles de especificaciones estándar para uso académico y ofimático.

Tabla 1. Clasificación del bien asociado al objeto contractual

Categoría	Elemento	Descripción	Uso previsto
Equipos de cómputo	Computador portátil	Computador portátil nuevo con procesador Intel Core 3, 8 GB de RAM, SSD de 512 GB y pantalla Full HD de 15 pulgadas	Actividades académicas, ofimática, acceso a plataformas educativas, navegación web y trabajo con herramientas digitales de estudiantes y docentes

1.3.2.1 Tamaño del sector

Según cifras del DANE, la línea de equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico fue una de las de mayor contribución positiva en las ventas del comercio minorista durante 2025; entre enero y noviembre de 2025, frente al mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8 %, con la línea de informática y telecomunicaciones entre los principales aportantes a ese resultado [8].

En Santander, el sector tecnológico dispone de una oferta consolidada de proveedores regionales: según la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el departamento cuenta con más de 1.100 empresas de la industria de tecnologías de la información y desarrollo de software. En el Distrito de Barrancabermeja operan igualmente proveedores locales de tecnología (el último estudio económico de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, de 2023, reporta entre 35 y 40 proveedores del sector), lo que favorece la pluralidad de oferentes, la reducción de tiempos de entrega y la atención ágil de garantías y soporte técnico.

1.3.2.2 Perspectivas y tendencias del mercado

El comportamiento reciente del mercado evidencia una demanda positiva y sostenida de equipos de cómputo en el sector educativo, que responde a la necesidad de modernizar la infraestructura académica y de garantizar el acceso de los estudiantes a herramientas digitales. Esta necesidad se alinea con las políticas públicas sectoriales en materia de transformación digital y desarrollo de habilidades digitales, como la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023–2026 del MinTIC [9].

Asimismo, el fortalecimiento de los canales de distribución con capacidad de atención en Santander y el Magdalena Medio permite a la Institución: (i) reducir tiempos de entrega y costos logísticos; (ii) contar con atención más ágil en servicios de posventa, garantías y soporte técnico; y (iii) impactar positivamente en el desarrollo económico de la zona de influencia.

1.3.3 Perspectivas técnicas

La Institución Educativa requiere la adquisición de los siguientes bienes, conforme a la ficha técnica que hace parte integral de los documentos del proceso:

Tabla 2. Ficha técnica – Computador portátil

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
Tipo de equipo	Computador portátil nuevo
Procesador	Intel Core 3
Memoria RAM	8 GB
Almacenamiento	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB
Pantalla	15 pulgadas, resolución Full HD
Gráficos	Integrados
Conectividad	Conexión inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth
Multimedia	Cámara web y micrófono integrados
Acabado	Color plateado
Uso recomendado	Actividades académicas, ofimática, acceso a plataformas educativas, navegación web y trabajo con herramientas digitales
Garantía de fabricación	Garantía directa por defectos de fábrica con el fabricante

Asistencia técnica	Dieciocho (18) meses de asistencia técnica por parte del distribuidor
Cantidad	Treinta (30) unidades

Los bienes descritos son de características técnicas uniformes y de común utilización, en los términos del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, pues independientemente de quien los provea poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

1.3.4 Perspectiva legal del sector

Los interesados en participar en el presente proceso deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente. De manera general se rige por la Constitución Política, el Código de Comercio, el Código Civil y demás normas aplicables; de manera específica se tendrán en cuenta:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se suprimen o reforman regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios.
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, y se regulan los Fondos de Servicios Educativos (artículos 11, 12 y 13).
- Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en lo relativo a los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 590 de 2000 y Ley 2069 de 2020, sobre promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas y el emprendimiento.
- Decreto 1860 de 2021 y Decreto 142 de 2023, sobre el sistema de compras públicas y criterios diferenciales para Mipyme.
- Ley 816 de 2003, de apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor (garantías de los bienes).
- Ley 2195 de 2022, por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Acuerdo No. 004 de 2026 del Consejo Directivo, Manual de Contratación de la Institución Educativa.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda tiene como propósito identificar las condiciones en las cuales las Entidades Estatales han adquirido bienes de naturaleza similar a los requeridos, en concordancia con la Guía para la elaboración de estudios del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [10].

El presente proceso tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, y se adelantará mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica en atención a que los bienes por adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Tabla 3. Código UNSPSC aplicable a los bienes objeto del proceso

No.	Código	Descripción
1	43211500	Computadores

2.2 CONTRATACIÓN EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se consultaron procesos contractuales reportados en el SECOP II, identificando referentes ilustrativos del comportamiento de la contratación pública de bienes similares, especialmente en el ámbito educativo. Los procesos aquí presentados no constituyen referencia directa para la definición del presupuesto oficial, sino ejemplos del comportamiento del mercado en compras de características afines.

Tabla 4. Procesos contractuales consultados en el SECOP II

Entidad	Objeto del proceso	Cuantía
Institución Educativa Rural Mesitas	Suministro de equipos tecnológicos	$22.244.490
Gobernación de Sucre	Suministro de equipos tecnológicos	$178.251.654
Municipio de Zarzal	Adquisición de equipos tecnológicos, hardware y accesorios para la actualización y repotenciación de equipos de los sistemas de información del municipio	$34.000.000
Institución Educativa Sagrado Corazón	Compra de equipos tecnológicos	$5.360.000
Alcaldía Municipal de Simacota	Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del Batallón de Infantería Liviana No. 40	$70.000.000

Como resultado del análisis se evidencia la existencia de oferta activa y pluralidad de proveedores para la adquisición de equipos de cómputo en el sector educativo, lo que respalda la viabilidad del proceso mediante subasta inversa electrónica, garantizando pluralidad de oferentes y optimización de los recursos públicos.

2.3 CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa ha adelantado con cargo al Fondo de Servicios Educativos procesos de adquisición de bienes para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, cuyos antecedentes reposan en los archivos de la Rectoría y la Pagaduría. La adquisición de equipos de cómputo es recurrente en las instituciones educativas oficiales, lo que respalda la pertinencia del proceso y garantiza condiciones favorables de oferta.

2.4 DEMANDA ACTUAL

La adquisición se fundamenta en la demanda actual de la Institución Educativa, orientada a garantizar la disponibilidad de equipos de cómputo suficientes y actualizados para el desarrollo de los procesos académicos y pedagógicos, en los siguientes términos:

Tabla 5. Demanda actual

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Computador portátil de 15 pulgadas, procesador Intel Core 3, 8 GB de memoria RAM, 512 GB SSD de almacenamiento, pantalla Full HD	Und	30

2.5 ANÁLISIS DE PRECIO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo una consulta de precios del mercado, tomando como referencia cotizaciones obtenidas de proveedores dedicados a la comercialización de equipos de cómputo, las cuales fueron analizadas y promediadas para determinar un valor representativo que sirviera de base para la presente contratación. Los documentos que soportan este ejercicio reposan en el expediente contractual, a disposición para efectos de control y verificación.

Tabla 6. Presupuesto oficial

Ítem	Descripción	Und	Cant.	Precio unitario promedio	Valor total
1	Computador portátil de 15 pulgadas, Intel Core 3, 8 GB RAM, 512 GB SSD	Und	30	$1.948.100	$58.443.000
	PRESUPUESTO OFICIAL (IVA y demás impuestos incluidos)				**$58.443.000**

El presupuesto oficial asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($58.443.000)**, IVA incluido, equivalente a 33,38 SMMLV aproximadamente, y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00029 del 13 de octubre de 2026, rubro 2.1.2.01.01.003.03.02-01 “Computadores – Impresoras”, fuente de financiación B003 Transferencia de Municipales de Recursos Propios. El valor contempla de manera integral el IVA, impuestos, tasas y contribuciones que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica asegura la pluralidad de oferentes y las condiciones de competencia, permitiendo obtener el mejor precio disponible en el mercado para los bienes solicitados.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado nacional de equipos de cómputo cuenta con un tejido empresarial diversificado, integrado por fabricantes con presencia directa en el país, mayoristas y distribuidores minoristas, buena parte de ellos micro, pequeñas y medianas empresas con domicilio en Santander. La revisión de antecedentes contractuales en el SECOP II confirma una amplia concurrencia de oferentes capaces de suministrar computadores portátiles de las especificaciones requeridas.

La oferta en este segmento incluye garantías directas del fabricante, soporte técnico y asistencia posventa local, lo que asegura la sostenibilidad operativa de los equipos adquiridos. Las variables que inciden en la comercialización de estos bienes son la fluctuación de la tasa de cambio (TRM) y la disponibilidad de inventario nacional, las cuales se gestionan eficazmente mediante la subasta inversa, que estimula la competencia entre proveedores para obtener la oferta económica más eficiente.

A continuación, se relacionan algunos proveedores del mercado relacionados con los bienes por adquirir:

Tabla 7. Listado de proveedores

NIT / C.C.	Proveedor	Ubicación	Contacto
901.790.949-0	ISA Megatech S.A.S.	Bucaramanga, Santander	isamegatechsas@gmail.com
829.001.698-2	Sneyder S.A.S.	Bucaramanga, Santander	asesor.comercial@sneydersas.com
890.101.977-3	Avántika Colombia S.A.S.	Cobertura nacional – sede Bucaramanga	cotizaciones@avantika.com.co
1.098.693.889-0	Compu SmartRed	Bucaramanga, Santander	contacto@compusmartred.com.co
901.460.806	Bestek S.A.S.	Barrancabermeja, Santander	comercial@bestek.com.co
801.177.66-8	Compuberz	Barrancabermeja, Santander	Carlberz.cm46@gmail.com
900.221.857-8	ISS Consultorías, Asesorías, Servicios y Suministros Ltda.	Barrancabermeja, Santander	Cassltda2@hotmail.com
900.469.061-8	Esistel S.A.S.	Valledupar, Cesar	EsistelSAS@gmail.com
801.001.443-1	Tecnisoftware S.A.S.	Armenia, Quindío	administrativa@tecnisoftware.co
901.227.220	Operación Sistémica S.A.S.	Atención virtual – Colombia	contacto@operacionsistemica.com

Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el ámbito local, regional y nacional, con un número relevante de proveedores domiciliados en Santander, lo que favorece la competencia en el proceso.

4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional con el objetivo de evaluar la fortaleza con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos que se deriven del contrato. Estos requisitos deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, y no otorgan puntaje.

Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses. La capacidad organizacional se mide con la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable. Todos ellos se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.

La metodología se basó en tres fases: a) recolección de información y cálculo de indicadores; b) tratamiento de los datos; y c) definición de los rangos para determinar los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta las características particulares del contrato.

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN LOS INDICADORES

- Valor: $58.443.000, equivalente a 33,38 SMMLV, lo que corresponde a un contrato de baja magnitud económica.
- Plazo de ejecución corto: veinte (20) días calendario.
- Contrato de compraventa/suministro de bienes de características técnicas uniformes, sin anticipo, con un único pago contra entrega y recibo a satisfacción.
- Mercado compuesto mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas, en especial en el ámbito local y regional.

Estas características permiten exigir indicadores moderados, que aseguren que el contratista pueda financiar la compra de los equipos hasta el pago, sin restringir injustificadamente la participación de Mipymes.

4.2 CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME

Con el propósito de incentivar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y en concordancia con el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la Entidad debe establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en lo relativo a tiempo de experiencia, número de contratos para la acreditación de experiencia, índices de capacidad financiera, índices de capacidad organizacional o valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención a ello, los indicadores aquí definidos se fijan por debajo de los valores de referencia del sector, de manera que resulten alcanzables para las Mipyme que componen la oferta, sin perjuicio de asegurar la capacidad del proponente para cumplir el objeto contractual.

4.3 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL SECTOR

Para el análisis se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, filtrando los registros correspondientes al código CIIU 4651 (comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática). Se analizaron 155 empresas activas y se descartaron los registros con información financiera negativa, indeterminada o con alta variabilidad, obteniendo una muestra definitiva de 50 empresas.

Tabla 8. Indicadores de referencia del sector (CIIU 4651)

Medida	Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	Cobertura de intereses (Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio	0,54	3,79	0,27	0,10
Desviación estándar	0,19	5,06	0,30	0,10
Mediana	0,56	2,01	0,17	0,07

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS.

Respecto del índice de liquidez, en lugar de un valor estadístico de la muestra se adopta un criterio técnico: un índice igual o superior a 1,0 indica que el activo corriente del proponente cubre la totalidad de su pasivo corriente. Atendiendo a que el contrato se paga en un único desembolso contra entrega, se exige un margen adicional moderado de 0,2 sobre dicho umbral, de modo que el contratista pueda financiar la compra de los equipos sin comprometer sus obligaciones de corto plazo.

4.4 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tabla 9. Requisitos habilitantes de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Requisito
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,20
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,50

ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Determina la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice, menor es la probabilidad de que incumpla dichas obligaciones. El requisito de 1,20 garantiza que el activo corriente cubra el pasivo corriente con un margen razonable.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice, mayor es la probabilidad de que no pueda cumplir sus pasivos. El requisito de 0,60 se fija ligeramente por encima de la mediana del sector (0,56), como criterio diferencial a favor de las Mipyme.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. El requisito de 1,50 se fija por debajo de la mediana del sector (2,01), y asegura que la utilidad operacional supere con margen los gastos de intereses.

4.5 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Tabla 10. Requisitos habilitantes de capacidad organizacional

Indicador	Fórmula	Requisito
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,05

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. El requisito de 0,10 se fija por debajo de la mediana del sector (0,17).

RENTABILIDAD DEL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. El requisito de 0,05 se fija por debajo de la mediana del sector (0,07).

4.6 CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Tabla 11. Indicadores solicitados para el proceso de selección

Categoría	Indicador	Requisito
Capacidad financiera	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,20
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,50
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,10
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,05

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS.

Reglas de verificación:

- Los indicadores se verificarán en el Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.
- El proponente que no tenga pasivo corriente (pasivo corriente igual a cero) cumple el índice de liquidez, por cuanto su resultado es indeterminado y no existen obligaciones de corto plazo que atender.
- El proponente que no tenga gastos de intereses (gastos de intereses iguales a cero) cumple la razón de cobertura de intereses, siempre que su utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
- Si el proponente es plural (consorcio o unión temporal), cada indicador se calculará con base en la suma ponderada de los componentes de cada integrante, de acuerdo con su porcentaje de participación.
- La propuesta que no cumpla con alguno de los indicadores financieros u organizacionales será calificada como NO HÁBIL.

5. CRITERIO DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente. La Institución Educativa adjudicará el proceso al oferente habilitado cuyos bienes cumplan con la ficha técnica y que ofrezca el menor precio al finalizar la subasta inversa electrónica. Si en el proceso se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad podrá adjudicarle el contrato si el valor de su oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal, caso en el cual no habrá lugar a la subasta.

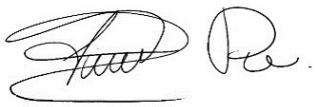
6. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Institución Educativa evaluó el riesgo que el presente proceso representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, considerando su clase, fuente, etapa y tipo. El análisis detallado y la forma de mitigarlo se encuentran en el anexo de Análisis de Riesgo de los estudios previos.

Tabla 12. Escala de probabilidad del riesgo

Categoría	Probabilidad	Valoración
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de circunstancias	5

Entre los riesgos previsibles identificados para este tipo de contratos se encuentran la variación de precios por fluctuación de la TRM, los retrasos en la entrega por falta de inventario, la entrega de bienes que no cumplan la ficha técnica y los defectos de fabricación, los cuales se mitigan mediante el precio fijo del contrato, la verificación técnica en el recibo, la supervisión del contrato y la exigencia de las garantías correspondientes.



FERNANDO PARRA OLIVEROS
Rector – Ordenador del Gasto
Institución Educativa Técnico de Comercio de Barrancabermeja

Actuación	Responsable	Firma	Fecha

Proyectó aspectos jurídicos	María F. Ojeda A. – Apoyo jurídico	Original firmado	Octubre de 2026
Proyectó aspectos financieros	Carolina Jaimes Cespedes – Pagador(a)		Octubre de 2026
Revisó y aprobó	Fernando Parra Oliveros – Rector		Octubre de 2026

REFERENCIAS

[1] BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Informe sobre Inflación y Proyecciones Macroeconómicas 2026. Bogotá D.C., 2026.

[2] DANE. Boletín Técnico: Cuentas Nacionales y Valor Agregado del Sector de Información y Comunicaciones. Bogotá D.C., 2026.

[3] DANE. Cuentas Departamentales: Participación del PIB por Departamentos. Bogotá D.C., 2026.

[4] DANE. Boletín Técnico: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Bogotá D.C., 2026.

[5] DANE. Índice de Precios al Consumidor: Comportamiento del grupo de Información, Comunicaciones y Bienes Duraderos. Bogotá D.C., 2026.

[6] DANE. Mercado laboral – Empleo y desempleo. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[7] Cámara de Comercio de Bucaramanga. Observatorio – Mercado laboral. https://www.ccb.org.co/es/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/mercado-laboral

[8] DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC), 2025.

[9] MinTIC. Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023–2026.

[10] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios del sector. Bogotá D.C.